



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4782**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que se sirva informar, a través de las secretarías correspondientes, en un plazo no mayor de quince (15) días corridos a la sanción del presente, con respecto al Servicio de Estacionamiento Ordenado Municipal (S.E.O.M.), lo siguiente:

- 1) Situación detallada de los bienes materiales recepcionados por la Municipalidad al finalizar la concesión y si se han producido modificaciones en su estado.
- 2) Nómina completa de los empleados municipales que están afectados al S.E.O.M. y situación laboral de los ex empleados del Servicio de Estacionamiento Medido (S.E.S.), detallando: nombre completo y número de placa, funciones, horarios cumplidos por día, montos que en concepto de horas extras se les abonan.
- 3) Si se ha incorporado nuevo personal y funciones que cumplen en relación a dicho servicio.
- 4) Situación económica y financiera del S.E.O.M., al día de la fecha.

SALA DE SESIONES, 6 de septiembre de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia